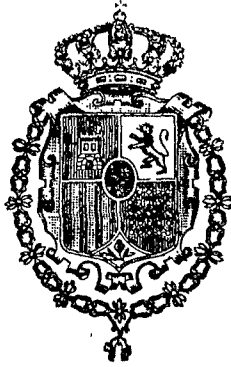


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Caballería (E. R.), D. Román López Romay, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 7 del corriente mes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que obtuvo por real orden de 30 de noviembre de 1910 (D. O. núm. 265), por la de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del Teniente general D. Luis Mackenna y Benavides, que se halla en situación de cuartel en Barcelona, al comandante de Estado Mayor D. Ramón Mucientes y Vigo, ayudante de campo que era de dicho General en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de división D. Manuel Martín González y Ortiz, Gobernador militar

de Mallorca, al teniente coronel de Infantería D. Fernando Crespo Estrada, que ha cesado en igual cometido á la intermediación del General D. Gumersindo de Sierra y Vázquez de Novoa y se halla, por tanto, en situación de excedente en esas Islas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que el coronel director de la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada cursó á este Ministerio con escrito de 20 de diciembre último, formulada á favor del comandante de Artillería D. Antonio Garrido Valdivia, por haber cumplido el cuarto período de cuatro años prestando su servicios en dicho establecimiento, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de «Industria militar», como comprendido en las reales órdenes de 1.º de julio y 20 de agosto de 1898 (C. L. núm. 230 y 285).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 6 del corriente mes, formulada á favor del capitán de Infantería D. Jesús Velasco Echave, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en la Academia de dicha Arma, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el art. 8.º del reglamento orgánico para las academias militares aprobado por real decreto de 27 de octubre de 1897 (C. L. número 281).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 31 de enero próximo pasado, promovida por el sargento de Infantería D. Victorino Gandía Ibarzábal, solicitando recompensa por servicios prestados como auxiliar de escuelas regimientales, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle una mención honorífica, como comprendido en el art. 5.º del vigente reglamento de recompensas en paz y en guerra para las clases de tropa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

* * *

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el Teniente general D. Luis Mackenna y Benavides, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Barcelona, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del General de división D. Juan Pereyra Morante, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Valencia, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Sección de Estado Mayor y Campaña

REGLAMENTOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las dificultades observadas en la aplicación de algunos artículos del reglamento de obreros herradores y forjadores, aprobado por real orden de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), con grave perjuicio para el servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que para los nuevos individuos de dicha clase que se contraten, se consideren modificados los núms. 9.º y 10 del art. 4.º del reglamento antedicho, el primero de ellos en el sentido de que los obreros no podrán ser variados de sección ó regimiento mientras sirvan sus contratas, á menos que lo soliciten y la superioridad lo acuerde así, después de oír los informes de los jefes interesados en el alta y baja ó les corresponda ascender por antigüedad, y el segundo que los obreros de segunda clase no podrán renunciar al ascenso á la categoría de primera aunque por ello tengan que cambiar de cuerpo, debiéndose hacer constar en las nuevas contratas que se celebren que los interesados se obligan á la legislación que, sobre destinos de Baleares, Canarias y posesiones de Africa, rija para los oficiales del Ejército. Es asimismo la voluntad de S. M. que actualmente asciendan los obreros indicados por rigurosa anti-

güedad sin derecho á renunciar, si bien continuando en los destinos que tuvieran si así les conviniera, cubriéndose las vacantes por un nuevo contrato.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Infantería D. Fermín García Selva, ascendido, profesor de la Academia de Infantería, pase destinado á la caja de Toledo núm. 6, continuando en comisión en dicha Academia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el coronel de Caballería D. Rufino Montaña Subirá, excedente en esa región, pase á desempeñar el cargo de secretario de la Subinspección de la segunda región y del Cuartel militar de Sevilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

* * *

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Caballería (E. R.) del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º del Arma expresada, D. Guillermo Rodríguez Esteban, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Francisca Javiera Gómez Chaves.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Artillería

MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el presupuesto importante 1.319,50 pesetas, formulado por el Parque regional de Artillería de Burgos para la recomposición en el depósito de armamento de Vitoria, del material de la segunda batería del segundo regimiento de montaña, cargándose la expresada cantidad á la partida de recomposiciones de armamento y material de Artillería que figura en el 2.º concepto del vigente plan de labores del Material de Artillería. Es asimismo la voluntad de S. M. aprobar la propuesta de inutilidad de varios efectos de material de montaña, formulada por el mencionado establecimiento, y cuya relación valorada importa 984,33 pesetas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar un presupuesto formulado por la Pirotecnica militar de Sevilla para la recomposición de 1.240 detonadores de granada rompedora de 7,5 cm., con sus empaques, procedentes del parque de la Comandancia de Artillería de Melilla, siendo cargo su importe de 1.426 pesetas á la partida que, para construcción de efectos sueltos, tiene asignada dicha fábrica en el 4.º concepto del vigente plan de labores del Material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Luis Durango y Carrera y termina con D. Vicente Camacho y Cánovas, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta, sexta, séptima y octava regiones, de Baleares y de Canarias, Comandantes generales de Ceuta y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Coronel

D. Luis Durango y Carrera, de la Comandancia de Tenerife, á excedente en la quinta región.

Tenientes coroneles

- D. Ricardo Ruiz-Zorrilla y Ruiz-Zorrilla, ascendido, de excedente en la primera región, á situación de excedente en dicha región.
» Cecilio de Torres y Elías, en situación de supernumerario y que tiene concedida la vuelta al servicio activo, á la Comandancia de Pamplona.

Comandantes

- D. Francisco Montesoro y Chavarri, ascendido, del regimiento de Pontoneros, á excedente en la quinta región.
» Juan Carrera y Granado, de secretario de la Comandancia general de la sexta región, á la Comandancia de Málaga.
» Félix Madinaveitia y Vivanco, en situación de supernumerario y que tiene concedida la vuelta al servicio activo, á secretario de la Comandancia general de la sexta región.
» Francisco Lara y Alonso, de la Comandancia de Bilbao, á excedente en la primera región.

Capitanes

- D. Juan Nolla y Badía, del regimiento de Telégrafos á la compañía de Telégrafos de la red de Melilla.
» Juan Petrirena y Aurrecoechea, de la compañía de Telégrafos de la red de Melilla, al regimiento de Telégrafos.
» Luis Piñol é Ibáñez, de la Comandancia de La Coruña, al 8.º depósito de reserva.
» Jesús Romero y Molezum, del 8.º depósito de reserva, á la Comandancia de la Coruña, continuando en la comisión que desempeña en Lache.
» Román Ingunza y Lima, del regimiento de Ferrocarriles, al Laboratorio del Material de Ingenieros.
» Julio Guijarro y García-Ochoa, del regimiento de Telégrafos, al regimiento de Ferrocarriles.
» Antonio Peláez Campomanes y García San Miguel, de situación de reemplazo en la segunda región, al regimiento de Telégrafos.
» Anselmo Loscertales y Sopena, del primer regimiento de Zapadores-minadores, al regimiento de Pontoneros.
» Andrés Fernández y Albalat, de la Comandancia de Badajoz, al primer regimiento de Zapadores-minadores.
» Droctoveo Castañón y Reguera, de situación de reemplazo en la segunda región, á la Comandancia de Badajoz.
» Julio García Rodríguez, de la Comandancia de Ciudad Rodrigo, al regimiento mixto de Ceuta.
» José María de la Torre y García-Rivero, del tercer regimiento de Zapadores-minadores, á la Comandancia de Ciudad Rodrigo.
» José Rivadulla y Valera, del regimiento mixto de Melilla, al tercer regimiento de Zapadores-minadores.
» Monserrat Fenech y Muñoz, ascendido, del regimiento de Telégrafos, al regimiento mixto de Melilla.

Primeros tenientes

- D. Manuel Mendicuti y Palou, del regimiento mixto de Melilla, á la compañía de Telégrafos de dicho regimiento.
» Enrique Escudero y Cisneros, del regimiento mixto de Melilla, á la compañía de Telégrafos de dicho regimiento.
» Pío Fernández Mulero, de la compañía de Telégrafos del regimiento mixto de Melilla, al regimiento mixto de Melilla.
» Guillermo Camargo y Segerdhal, de la compañía de Zapadores de la Comandancia de Menorca, al tercer regimiento de Zapadores-minadores.

D. Vicente Camacho y Cánovas, del tercer regimiento de Zapadores-minadores, á la compañía de Zapadores de la Comandancia de Menorca.

Madrid 15 de febrero de 1913.—Luque.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Ingenieros (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Rodríguez Alcalde y termina con D. Antonio Sánchez Burgos, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y sexta regiones, de Baleares y de Canarias, Comandantes generales de Ceuta y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Antonio Rodríguez Alcalde, del regimiento de Telégrafos, al primer regimiento de Zapadores-minadores.
- » Manuel Mulas González, en situación de reserva, afecto al 6.º depósito, al primer regimiento de Zapadores-minadores.
 - » Antonio Iglesias Meijome, en situación de reserva, afecto al 6.º depósito, al primer regimiento de Zapadores-minadores.
 - » Julián Puertas López, en situación de reserva, afecto al 6.º depósito, al primer regimiento de Zapadores-minadores.
 - » Joaquín Castellón Sánchez, en situación de reserva, afecto al 4.º depósito, al primer regimiento de Zapadores-minadores.
 - » Manuel Angel Pedroso Rodríguez, en situación de reserva, afecto al 2.º depósito, al tercer regimiento de Zapadores-minadores.
 - » Joaquín Alvarez Fernández, en situación de reserva, afecto al 2.º depósito, al tercer regimiento de Zapadores-minadores.
 - » Ramón Argerich Benavente, en situación de reserva, afecto al 5.º depósito, al 4.º regimiento de Zapadores-minadores.
 - » Carmelo Urruti Castejón, en situación de reserva, afecto al 4.º depósito, al 4.º regimiento de Zapadores-minadores.
 - » Ciriaco Ruiz Pastor, en situación de reserva, afecto al 5.º depósito, al 4.º regimiento de Zapadores-minadores.
 - » Gabriel García Seguí, en situación de reserva, afecto á la Comandancia de Mallorca, al regimiento de Telégrafos.
 - » Carlos García Vilallave, en situación de reserva, afecto á la Comandancia de Mallorca, al regimiento de Telégrafos.
 - » José Poch Segura, del 4.º regimiento de Zapadores-minadores, y en comisión en Pontoneros, al regimiento de Telégrafos y en comisión en Pontoneros.

D. Maximino Moleiro Rodríguez, del regimiento de Telégrafos, al regimiento de Ferrocarriles.

- » Valentín Ortíz López, en situación de reserva, afecto á la Comandancia de Tenerife con residencia en Cartagena, al regimiento de Ferrocarriles.
- » Pedro Atienza Lora, en situación de reserva, afecto al primer depósito, al regimiento de Ferrocarriles.
- » Angel Valle Gaizan, en situación de reserva, afecto al primer depósito, al regimiento de Ferrocarriles.
- » Juan Escudero Coronado, en situación de reserva, afecto al 2.º depósito, al regimiento mixto de Melilla.
- » Antonio Sánchez Burgos, en situación de reserva, afecto al tercer depósito, al regimiento mixto de Ceuta.

Madrid 18 de febrero de 1913.—Luque.

* * *

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Nombrado ingeniero jefe de Obras Públicas en los territorios españoles del Golfo de Guinea el primer teniente de Ingenieros, con destino en las «Tropas afectas al servicio de aerostación», don José Cañete y Heredia, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho oficial pase á situación de supernumerario sin sueldo, quedando afecto á la Subinspección de tropas de esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 7 y 17 de octubre y 15 de noviembre de 1912, desempeñadas en los meses de junio á octubre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Vicente Valcárcel González y concluye con D. Félix Estrada Catoyra, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se ota

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				Días invertidos.....
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE JUNIO DE 1912														
Reg. Inf. ^a Zamora, 8...	2.º teniente.	D. Vicente Valcárcel González.	10 y 11	Ferrol ..	Coruña	Cobrar libramientos ..	1				2	junio.	1912	2
Idem	»	El mismo	24	Idem	Lugo y Orense.	Conducir caudales	3				7	idem..	1922	5
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Coruña	Cobrar libramientos	30				»	»	»	1
Idem Zaragoza, 12....	Capitán.	D. Salvador Lizarrague Molezun	10 y 11	Santiago.	Idem	Formar parte del Tribunal de examen de sargentos aspirantes á oficiales de la E. R.	1				7	junio.	1912	7
Idem	1.º teniente..	» Claudio Gómez Martínez...	10 y 11	Idem	Idem	Cobrar libramientos	1				2	idem..	1912	2
Idem	»	El mismo	24	Idem	Tuy	Conducir caudales	4				4	idem	1912	1
Idem	Médico 2.º .	D. Juan Pomar Taboada	10 y 11	Idem	Pontevedra ..	Reconocer reclutas ante la Comisión mixta.	1				30	idem .	1912	30
Idem	Armero	» Francisco Alvarez Serrano.	10 y 11	Idem	Tuy	Revisitar armamento. .	25				27	idem .	1912	3
Idem Murcia, 37....	2.º teniente..	» Manuel Castiñeira Nieves...	10 y 11	Vigo	Pontevedra....	Cobrar libramientos	1				1	idem	1912	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	18				18	idem.	1912	1
Caz. de Galicia, 25.º	1.º teniente.	D. Alfonso Valenzuela Ulloa..	10 y 11	Coruña..	Madrid, Barcelo- na y Pamplona	Asistir á concursos hípicos	1				30	idem .	1912	30
de Cab. ^a	Prof. 3.º Eq	» Valentín Cereceda Pascual..	10 y 11	Idem	Santiago	Auxiliar la revista anual de armamento de la Comandancia de la Guardia Civil de Coruña.	18				20	idem..	1912	3
3.º reg. Art. ^a montaña.	Capitán	» Jesús Martínez García..	10 y 11	Idem	Betanzos..	Idem	25				25	idem..	1912	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Santiago.	Idem	18				20	idem..	1912	3
Idem	Armero....	D. Antonio González Lendoiro.	10 y 11	Idem	Santiago.	Idem	25				25	idem..	1912	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Betanzos..	Idem	25				25	idem..	1912	1
Zona Betanzos, 51.	1.º teniente.	D. José Pérez Pazos	10 y 11	Betanzos.	Coruña..	Cobrar libramientos	1	junio..	1912		1	idem..	1912	1
Idem	»	El mismo	24	Idem	Ferrol	Conducir caudales	3				4	idem..	1912	2
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Coruña .	Cobrar libramientos	30				»	»	»	1
Idem Lugo, 53	1.º teniente.	D. Raimundo López Regal..	24	Lugo	Monforte y Mondoñedo	Idem	1				5	junio..	1912	5
Idem Pontevedra, 54..	Otro	» Eugenio Almón Ogando	24	Pontevedra ..	Estrada y Vigo.	Idem	2				5	idem..	1912	4
Intendencia	Oficial 1.º .	» Luis Encinar Pérez	10 y 11	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	11				13	idem .	1912	2
Idem	Oficial 2.º .	» Maximino Moyano Pascual..	10 y 11	Idem	Idem	Idem	26				28	idem .	1912	2
Idem	Oficial 1.º .	» Ramón Virallé Mosquera ..	10 y 11	Lugo	Mondoñedo .	Axistir á la revista semestral de edificios militares	27				29	idem .	1912	3
Comand. ^a Art. ^a Ferrol.	Capitán	» Julio de la Peña Cussi.	10 y 11	Ferrol ...	Varios puntos de Coruña	Auxiliar la revista de armamento de las Comandancias de Carabineros de la provincia de Coruña	5				17	idem .	1912	13
Idem	1.º teniente	» Santiago Romero Durán ..	10 y 11	Idem	Coruña..	Cobrar libramientos ..	1				3	idem	1912	3
Idem	Comandante.	» José Sánchez Seijas	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1				»	»	»	5
Idem	Capitán	» Florencio Casall y Viguristi.	1905	Idem	Posiciones de Monteafaro y Monteventoso	Levantamiento del plano telemétrico	10				»	»	»	6
Idem	Otro	» José García Losada	(C. L. número 28)	Idem	Idem	Idem	17				»	»	»	6
Idem	»	»	»	Idem	Idem	Idem	24				»	»	»	4

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento ó real orden en que se han comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos... ..	Observaciones		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina						
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
Parque Art. ^a Ferrol..	Capitán.....	D. Faustino González Iglesias..	10 y 11	Ferrol...	Castillo de San Felipe	Artillado de una batería de 4 C. Ac. 10 cm. García Lomas	1								} Continúan.	
							3									
							7									
							10									
Idem.....	M. ^o armero..	» Eusebio Monasterio Menéndez.....	10 y 11	Idem....	Varios puntos de la provincia de Coruña.....	Axiliar la revista de armamento de la Comandancia de Carabineros de Coruña.....	5			17	junio..	1912	13			
Depósito armamento de Vigo.....	Capitán....	» Ernesto García Ortiz.....	10 y 11	Vigo....	Varios puntos de Orense y Pontevedra....	Idem fd. de la de Orense y Pontevedra.....	1			8	idem..	1912	8			
	M. ^o taller....	» Francisco Alvarez Manzano..	10 y 11				1			8	idem..	1912	8			
Artilería Ferrol....	Capitán....	» Francisco Lorente Armesto..	10 y 11	Idem....	Villagarcía, Pontevedra, Orense y Celanova.	Idem fd. de la Guardia Civil de Orense y Pontevedra	19			25	idem..	1912	7			
	M. ^o taller....	» Francisco Alvarez Manzano..	10 y 11													
Comand. ^a Ing. Coruña	Capitán....	» Jesús Romero Molezún.....	10 y 11	Coruña..	Santiago.....	Recibir las obras de reparación del cuartel de Santa Isabel.. ..	5			10	idem.	1912	6		} Cargo al material de Ingenieros.	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Lugo.	Pasar la revista semestral de edificios.....	24			27	idem.	1912	4			
Comad. ^a Ing. Vigo.....	T. coronel ..	D. José Castañón y Valdés.....	10 y 11	Vigo....	Pontevedra....	Entrega provisional del material desmontable del cuartel de San Fernando	30	junio..	1912	30	idem.	1912	1		} Cargo al presupuesto de la obra.	
Idem.....	Comandante.	» Bonifacio Menéndez Conde y Riego	10 y 11	Idem....	Orense	Inspeccionar obras del cuartel de San Francisco	6			7	idem.	1912	2			
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Tuy	Pasar la revista semestral de edificios	24			24	idem..	1912	1			
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Dirigir obras del cuartel de Santo Domingo.....	25			27	idem.	1912	3		} Cargo al presupuesto de la obra.	
Idem.....	Capitán.	D. Daniel de la Sota Valdecilla.	10 y 11	Orense ..	Pontevedra	Pasar la revista semestral de edificios.....	25			26	idem.	1912	2			
Comand. ^a Ing. Ferrol..	M. ^o de obras.	» Jesús Martos y García.....	10 y 11	Ferrol...	Mondoñedo	Idem.....	25			30	idem.	1912	6			
Sanidad.....	Sub. 2. ^a	» Félix Estrada Catoyra.....	10 y 11	Coruña..	Lugo.....	Vocal de la Comisión mixta	1			29	idem.	1912	29			
Idem.....	Méd. mayor..	» José Castellví Vila.....	10 y 11	Idem....	Pontevedra..	Idem.....	1			30	idem.	1912	30			
Idem.....	Otro.....	» Alfredo Conejo Sala.....	10 y 11	Idem....	Orense.....	Vocal de la Comisión mixta y dirimir discordias...	1			30	idem.	1912	30			
Idem.....	Médico 1. ^o .	» Francisco Peña Azaola.....	10 y 11	Idem....	Lugo.....	Vocal suplente, dirimir discordias y observación de mozos.....	1			30	idem.	1912	30			
14. ^o depósito Caballería	Capitán.....	» José Secades Peré,	10 y 11	Lugo....	Coruña.....	Formar parte del tribunal de examen de sargentos aspirantes á oficiales de la escala de reserva.....	1			6	idem.	1912	6			

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento ó real Orden en que se han comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE JULIO DE 1912														
Dep.º armamento Vigo	Capitán...	D. Ernesto García Ortiz	10 y 11	Vigo...	Puxeiros	Asoleo de pólvoras	10	julio..	1912	»	»	»	10	Continúa.
Idem	Artificiero...	» Juan Rodríguez Parada	10 y 11	Idem...	Idem	Idem	10	idem	1912	»	»	»	10	Idem.
Idem	Aux. de almacén de 2.ª	» Mariano García Couza	10 y 11	Idem...	Idem	Idem	10	idem	1912	»	»	»	10	Idem.
MES DE AGOSTO DE 1912														
Inf.ª Murcia, 37	Capitán...	» Manuel González Alonso	10 y 11	Pontevedra	El Grove	Secretario de diligencias	19	agosto	1912	22	agosto	1912	4	
Dep.º armamento Vigo	Otro...	» Ernesto García Ortiz	10 y 11	Vigo...	Puxeiros	Asoleo de pólvoras	2	idem.	1912	23	idem.	1912	5	
Idem	Artificiero...	» Juan Rodríguez Parada	10 y 11	Idem...	Idem	Idem	2	idem.	1912	23	idem.	1912	5	
Idem	Aux. de almacén de 2.ª	» Mariano García Couza	10 y 11	Idem...	Idem	Idem	2	idem.	1912	23	idem.	1912	5	
Idem	Comandante.	» Manuel Casas Medrano	10 y 11	Pontevedra	San Vicente del Grove	Practicar diligencias por alijo de armas	19	idem.	1912	22	idem.	1912	4	
MES DE SEPTIEMBRE 1912														
Reg. Inf.ª Zamora, 8	2.º teniente..	D. Vicente Valcárcel González	10 y 11	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	1			3	septbre	1912	3	
Idem	»	El mismo	24	Idem	Lugo y Orense.	Conducir caudales	4			8	idem	1912	5	
Idem	M.º armeros	D. Saturnino Artamendi Muñiz	24	Orense	Lugo	Revisar armamento	20			24	idem	1912	5	
Idem	2.º teniente..	» Vicente Valcárcel González	10 y 11	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	30			»	»	»	1	Continúa.
Idem Zaragoza, 12	1.º teniente	» Claudio Gómez Martínez	10 y 11	Santiago	Idem	Idem	1			2	septbre	1912	2	
Idem	»	El mismo	24	Idem	Tuy	Conducir caudales	4			4	idem	1912	1	
Idem	Armero	D. Francisco Alvarez Serrano	10 y 11	Idem	Idem	Revisar armamento	22			26	idem	1912	5	
Idem	Otro	» Manuel Justo Chamarro	10 y 11	Idem	Barcelona	Asistir á un concurso de tiro	16			27	idem	1912	12	
Idem	Méd. 2.º	» Juan Pomar Taboada	10 y 11	Idem	Pontevedra	Vocal de la Comisión mixta	9			10	idem	1912	2	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	29			30	idem	1912	2	
Idem	1.º teniente.	D. Claudio Gómez Martínez	10 y 11	Idem	Coruña	Cobrar libramientos	29			»	»	»	2	Continúa.
Idem	»	» Joaquín Seoane González	10 y 11	Idem	Barcelona	Asistir á un concurso de tiro	4			30	septbre	1912	27	
Idem Murcia, 37	2.º teniente..	» Manuel Castiñeira Nieves	10 y 11	Vigo	Pontevedra	Cobrar libramientos	2			2	idem.	1912	1	
Idem Isabel Católica, 54	Coronel...	» José Pulleiro Moredo	10 y 11	Coruña	Cádiz	Conducir la bandera del regimiento	28	septbre	1912	»	»	»	3	Continúa.
Idem	2.º teniente.	» Jesús Babio Martínez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	28			»	»	»	3	Idem.
Idem	Otro	» Ramón Ben Cancio	10 y 11	Idem	Barcelona	Asistir á un concurso de tiro	15			»	»	»	16	Idem
Idem Caz. Galicia, 25.º	Coronel...	» Roberto White Gómez	10 y 11	Idem	Cádiz	Asistir al centenario	28			30	septbre	1912	3	
Idem	1.º teniente	» Alfonso Valenzuela Ulloa	10 y 11	Idem	San Sebastián, Valladolid y Zaragoza	Asistir á concursos hípicas	5			30	idem.	1912	26	
Com.ª de Art.ª Ferrol.	Otro	» Santiago Romero Durán	10 y 11	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	1			3	idem.	1912	3	
Com.ª Ingenieros Vigo.	Comandante.	» Bonifacio Menéndez Conde y Riego	58	Vigo	Orense, Verín y San Juan de Laza	Representar al ramo de Guerra en el estudio del ferrocarril extratragico de Verín á Puebla de Sanabria por San Juan de Laza	14			17	idem.	1912	4	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o Real Orden en que se fundan o comprehendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Com.ª Ingenieros Vigo.	Comandante.	Bonifacio Menéndez Conde y Riego.....	10 y 11	Vigo. ..	Tuy.	Hacer entrega de los locales de la Crujía Norte del Cuartel de Santo Domingo.....	25			27	septbre	1912	3	
Idem	Capitán . .	D. Daniel de la Sota y Valdecilla.....	10 y 11	Idem ..	Berrande.	Efectuar un reconocimiento en la caseta de Carabineros de Berrande....	10			13	idem .	1912	4	Cargo al material de Carabineros.
Zona Betanzos, 51....	1.º teniente.	José Pérez Pazos.....	10 y 11	Betanzos.	Coruña	Cobrar libramientos.....	1			2	idem .	1912	2	
Idem	»	El mismo.....	24	Idem ..	Ferrol	Conducir caudales.....	3			4	idem..	1912	2	
Idem	»	El mismo.....	10 y 11	Idem ..	Coruña.....	Cobrar libramientos.....	30			»	»	»	1	Continúa.
Idem Orense, 52.....	Capitán.....	D. Enrique Enríquez Vidiella..	10	Orense.	La Gudiña..	Instruir diligencias.....	4			12	septbre	1912	9	
Idem Lugo, 53.....	1.º teniente.	Raimundo López Regal. . .	24	Lugo ...	Monforte y Mondoñedo	Conducir caudales.....	2			6	idem..	1912	5	
Idem Pontevedra, 54..	Otro.....	Eugenio Almón Ogando ...	24	Pontevedra.	Estrada.	Idem	3			6	idem..	1912	4	
Intendencia	Oficial 1.º...	Luis Encinar Pérez... ..	10 y 11	Ferrol ..	Coruña.....	Cobrar libramientos.....	8			9	idem .	1912	2	
Idem	Oficial 2.º...	Maximino Moyano Pascual..	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Idem	28			29	idem .	1912	2	
Idem	Otro.....	Manuel Jordán Pérez.....	10 y 11	Vigo.....	Tuy.....	Hacer entrega del cuartel de Santo Domingo al regimiento de Zaragoza...	25	septbre	1912	27	idem .	1912	3	
Intervención	Comisario 2.ª	Francisco Tella Taboada....	10 y 11	Idem ...	Idem.....	Idem	25			27	idem .	1912	3	
Idem	»	El mismo.....	10 y 11	Idem ...	Pontevedra, Santiago y Tuy... Vigo, Santiago,	Pasar revista de comisario.	2			6	idem .	1912	5	
Sanidad Militar	Sub. 1.ª.....	D. José Zapico Alvarez.....	10 y 11	Coruña..	Tuy, Orense,	Pasar revista de Inspección	2			17	idem .	1912	16	
Idem	Sub. 2.ª.....	Félix Estrada Catoyra.....	10 y 11	Idem ...	Lugo y Pontevedra.....	Idem	2			17	idem..	1912	16	
Idem	»	El mismo.....	10 y 11	Idem ...	Lugo	Vocal de la Comisión mixta	22			24	idem .	1912	3	
Idem	»	El mismo.....	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	29			»	»	»	2	Continúa.
Idem	Sub. 2.ª	D. Eugenio Fernández Garrido	10 y 11	Idem ...	Santiago y Conjo	Reconocer un recluta y un segundo teniente.....	27			29	septbre	1912	3	
Zona de Lugo, 53.....	Capitán . . .	José Bento.....	10 y 11	Madrid..	Barcelona.....	Asistir á un concurso de tiro	11			30	idem .	1912	20	
Com.ª Art.ª Ferrol. . .	1.º teniente	Pedro Iglesias Sierra.....	10 y 11	Ferrol...	Coruña.....	Cobrar libramientos	30			30	idem .	1912	1	
Intendencia	Sub. 1.º de 2.ª.	Francisco Lamas Pull.....	10 y 11	Coruña..	Lugo	Formalizar convenio para asegurar el suministro de pan.	11			12	idem .	1912	2	
Idem	»	»	»	»	Ferrol... ..	Asistir á una subasta de subsistencias.....	24			26	idem .	1912	3	
MES DE OCTUBRE DE 1912														
Reg. Inf.ª Zamora, 8..	2.º teniente..	D. Vicente Valcárcel González.	10 y 11	Ferrol...	Coruña.	Cobrar libramientos.. . .	1			2	octbre	1912	2	
Idem	»	El mismo	24	Idem....	Lugo y Orense.	Conducir caudales	3			8	idem .	1912	5	
Idem	M.º armero..	D. Saturnino Artamendi Muñiz.	24	Orense..	Lugo	Revistar armamento.....	26			30	idem	1912	5	
Idem Zaragoza, 12....	Comandante.	Miguel Osende Mendoza....	81 octubre 1912	Santiago.	Villagarciá	Efectuar la movilización de los ferroviarios	6	octbre.	1912	6	idem .	1912	1	
Idem	Capitán.....	Eloy Soto Menlle.	(D. O. número 443)	Idem....	Pontevedra.. . .	»	6			6	idem .	1912	1	
Idem	Otro.....	Salvador Lisarragne Molezún	»	Idem....	Carril.....	»	6			6	idem .	1912	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que principia				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Zaragoza, 12	1.º teniente.	D. Claudio Gómez Martínez	10 y 11	Santiago	Coruña	Cobrar libramientos	1			2	octubre	1912	2	
Idem	»	El mismo	24	Idem	Tuy	Conducir caudales	3			3	idem	1912	1	
Idem	Méd.º 2.º	D. Juan Pomar Taboada	10 y 11	Idem	Pontevedra	Vocal de la Comisión mixta	9			10	idem	1912	2	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	20			21	idem	1912	2	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	29			30	idem	1912	2	
Idem	Armero	D. Francisco Alvarez Serrano	10 y 11	Idem	Tuy	Revistar armamento	25			29	idem	1912	5	
Idem	1.º teniente.	» Claudio Gómez Martínez	10 y 11	Idem	Coruña	Cobrar libramientos	30			31	idem	1912	2	
Idem Isabel Católica, 54	Coronel	» José Pulleiro Moreno	10 y 11	Idem	Coruña	Asistir al centenario	1			8	idem	1912	8	
Idem	2.º teniente.	» Jesús Babio Martínez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1			8	idem	1912	8	
Idem	Otro	» Ramón Ben Cancio	10 y 11	Idem	Barcelona	Asistir á un concurso de tiro	1			5	idem	1912	5	
Idem	Capitán	» José Rodríguez Abella	10 y 11	Idem	Ferrol	Fiscal de un Consejo de Guerra	2			4	idem	1912	3	
Cazadores Galicia, 25.º de Caballería	Coronel	» Roberto White Gómez	10 y 11	Idem	Cádiz	Asistir al centenario	1			8	idem	1912	8	
Idem	1.º teniente.	» Alfonso Valenzuela Ulloa	10 y 11	Idem	San Sebastián, Valladolid y Zaragoza	Asistir á concursos hípicas	1			27	idem	1912	27	
Com.ª Art.ª Ferrol	Otro	» Pedro Iglesias Sierra	10 y 11	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	1			2	idem	1912	2	
Zona Betanzos, 51	Otro	» José Pérez Pazos	10 y 11	Betanzos	Idem	Idem	1			1	idem	1912	1	
Idem	»	El mismo	24	Idem	Ferrol	Conducir caudales	2			3	idem	1912	2	
Idem Lugo, 53	1.º teniente.	D. Raimundo López Regal	24	Lugo	Monforte y Mondoñedo	Idem	1			1	idem	1912	5	
Idem	Capitán	» José Bento	10 y 11	Madrid	Barcelona	Asistir á concursos de tiro	1	octubre	1912	1	idem	1912	1	
Caja recluta, 112	Comandante	» Rafael Noriega Tejada	10 y 11	Mondoñedo	Línea férrea de Rivadeo, Villadodríguez	Efectuar la movilización de los ferroviarios	5			16	idem	1912	12	
Idem	Capitán	» Domingo Fernández Prieto	10 y 11	Idem	Idem	Idem	5			16	idem	1912	12	
Idem	Otro	» Antonio Rodríguez Pillado	10 y 11	Idem	Idem	Idem	5			16	idem	1912	12	
Com.ª gral. Ingenieros	Otro	» José Durán Salgado	10 y 11	Coruña	Pontevedra	Asistir á la recepción definitiva de las obras del cuartel de San Fernando	11			18	idem	1912	8	
Idem Ing. Coruña	M.º de obras	» Antonio Sánchez Illescas y Durán	10 y 11	Idem	Lugo	Pasar la revista semestral de edificios	14			16	idem	1912	3	
Idem de Vigo	T. coronel	» José Castañón y Valdés	10 y 11	Vigo	Pontevedra	Asistir á la recepción definitiva de las obras del cuartel de San Fernando	16			17	idem	1912	2	
Idem	Comandante	» Bonifacio Menéndez Conde y Riego	10 y 11	Idem	Tuy	Pasar la revista semestral de edificios	20			21	idem	1912	2	
Idem	Capitán	» Daniel de la Sota y Valdecilla	10 y 11	Idem	Pontevedra y Orense	Idem	16			20	idem	1912	6	
Idem	M.º de obras	» Salvador Ferrín y Jiménez	10 y 11	Idem	Cuntis	Levantar el plano de los terrenos cedidos para construir un edificio para bañistas del Ejército	5			10	idem	1912	6	Cargo al presupuesto del estudio.
Intendencia	Mayor	» Ramón Carrasco Martínez	10 y 11	Idem	Santiago	Asistir á una subasta de subsistencias	11			13	idem	1912	3	
					Orense	Idem	13			16	idem	1912	3	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que termina			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Intendencia	Mayor	D. Ramón Carrasco Martínez	10 y 11	Vigo	Pontevedra	Asistir á la recepción definitiva de las obras del cuartel de San Fernando	16			17	octbre.	1912	2	
					Orense	Asistir á la revista semestral de edificios	18			19	idem	1912	2	
Idem	Oficial 1.º	» Vicente Tourné Pozo	10 y 11	Idem	Orense y Santiago	Presenciar un troceo de ropas y efectos	25			31	idem	1912	6	
Idem	Otro	» Luis Encinar Pérez	10 y 11	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	9			10	idem	1912	2	
Idem	Oficial 2.º	» Maximino Moyano Pascual	10 y 11	Idem	Idem	Idem	19			20	idem	1912	2	
Idem	Otro	» Antonio Domínguez Martínez	10 y 11	Idem	Orense	Asistir á una subasta de subsistencias	13			15	idem	1912	3	
Intervención	Comisario 2.ª	» Francisco Tella Taboada	10 y 11	Vigo	Pontevedra, Tuy y Santiago	Pasar la revista de comisario	2	octbre.	1912	6	idem	1912	5	
					Santiago y Orense	Intervenir una subasta para la contratación de subsistencias	11			15	idem	1912	5	Cargo al servicio
					Pontevedra	Asistir á la recepción de las obras del cuartel de San Fernando	16			17	idem	1912	2	
Sanidad Militar	Sub.r 2.ª	» Félix Estrada Catoyra	10 y 11	Coruña	Tuy	Pasar revista semestral de edificios	21			21	idem	1912	1	
					Santiago	Intervenir un troceo de ropas y efectos	29			31	idem	1912	3	Cargo al servicio
					Lugo	Vocal de la Comisión mixta	1			1	idem	1912	1	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	1			12	idem	1912	3	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	21			23	idem	1912	3	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	29			31	idem	1912	3	

Madrid 25 de enero de 1913.

LUQUE

Sección de Intervencion

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta corte al auxiliar mayor del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, con destino en la Intervención Militar de esa región, don Antonio Piqué Coderch, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 6 del actual, disponiendo al propio tiempo que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Sanidad Militar

MATERIAL SANITARIO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 509 pesetas, formulado en acta de 25 de enero último por la Junta económica del Instituto de higiene militar, con objeto de adquirir el material científico que en dicho documento se relaciona, cuyo citado importe será cargo al cap. 2.º, art. 8.º de la sección 4.ª del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Instituto de higiene militar.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 25 de enero último, promovida por el sanitario enfermero de la Ambulancia de montaña núm. 2 de la brigada de tropas de Sanidad militar, Antonio Alegre Las, en súplica de que se le conceda la pensión mensual de cinco pesetas por acumulación de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, por hallarse comprendido en el art. 49 del reglamento aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 3 del actual, promovida por el licenciado en Farmacia, soldado exco-

dente de cupo, agregado al regimiento Infantería de Garelano núm. 43, D. José María Pérez de Arrilucea y Ortiz de Luna, en súplica de que se le conceda ingreso en la reserva gratuita facultativa de Sanidad Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo que determina el art. 2.º del reglamento de la citada reserva de 14 de marzo de 1879 (C. L. núm. 121).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Debiendo causar baja á su instancia, por fin del mes actual, en el cargo de jefe de la Guardia colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea, el teniente coronel de la Guardia civil D. Julio Pantoja Aguado, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado jefe quede en situación de excedente en la primera región y afecto para haberes á la Comandancia del Norte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: A propuesta del General Presidente de la Asociación del Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería, el Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á la plantilla del citado Colegio, en concepto de jefe de estudios del mismo, al comandante D. Luis Arjona Cuadros, de la caja de recluta de Toledo núm. 6.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y General Presidente de la Asociación del Colegio de María Cristina para huérfanos de la Infantería.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Infantería D. Fermín García Selva, ascendido á este empleo por real orden de 6 del actual (D. O. núm. 29), continúe prestando sus servicios en comisión hasta fin del presente curso en la Academia de su arma, según lo preceptuado en el art. 12 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), percibiendo el sueldo entero de su empleo por el destino de plantilla ó situación que se le asigne y la gratificación de profesorado con cargo al presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

REGLAMENTOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar con carácter definitivo el siguiente reglamento orgánico por el que ha de regirse en lo sucesivo el Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción, para los cuerpos de Estado Mayor y Sanidad militar, en substitución del aprobado provisionalmente por real orden circular de 4 de septiembre de 1911 (C. L. núm. 184).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Nota: El reglamento á que se refiere esta real orden se publica en la *Colección Legislativa*.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para La Coruña al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de León, D. Antonio Suárez Martínez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 1.º del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la séptima y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Ciudad Real al primer teniente de la Guardia civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Zamora, D. Eugenio López Jiménez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 11 del mes

actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el Cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Zaragoza, D. Manuel Fernández García, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 1.º del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y quinta regiones é Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia civil comprendidos en la misma, que comienza con Juan Barceló Serra y termina con Rafael Sangrador Hernando; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Juan Barceló Serra.....	Sargento.....	Barcelona.....	Cálvia.....	Baleares.
Vicente Dauder Más.....	Otro	Este.....	Barcelona.....	Barcelona.
D. Juan Muñoz Maldonado.....	Otro.....	Badajoz.....	Alange.....	Badajoz.
José Vicente Rodríguez	Otro.....	Salamanca.....	Salamanca.....	Salamanca.
Bernardo Alonso Valero	Guardia.....	Idem.....	Ledesma.....	Idem.
Angel Calzón García	Otro.....	Murcia.....	Murcia.....	Murcia.
Félix Echevarría Barrena.....	Otro.....	Navarra.....	Eibar.....	Guipúzcoa.
Ignacio Fuentes Ferrer.....	Otro.....	Madrid.....	Almería.....	Almería.
Salvador Molina Lluch	Otro.....	Valencia.....	Valencia.....	Valencia.
D. Antonio Montilla Ramírez.....	Otro.....	Málaga.....	Cófn.....	Málaga.
Andrés Moreno Serrano.....	Otro.....	Navarra.....	Pamplona.....	Navarra.
Angel Sánchez Baratas.....	Otro.....	Toledo.....	Méntrida.....	Toledo.
Rafael Sangrador Hernando.....	Otro.....	Palencia.....	Palencia.....	Palencia.

Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al capitán, sargento primero de ese Real Cuerpo, D. Julián Aduara Ayala, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16

del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Señor...

Excemos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, sexta y octava regiones, Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

CUERPOS	Número de artilleros..
5.º regimiento montado.....	1
6.º id. id.....	2
9.º id id.....	1
12.º id. id.....	2
1.º id. de montaña.....	1
2.º id. de id.....	1
3.º id. de id.....	2
Comandancia de Ceuta.....	1
Total.....	11

Madrid 17 de febrero de 1913.

Cubillo.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los individuos que á continuación se relacionan, pasen destinados, en vacantes de su clase, á la plantilla de tropa de la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excemos. Señores Capitanes generales de la cuarta, primera y segunda regiones, Jefe de la Escuela Central de Tiro é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Soldados

Alejandro Rull Vives, del regimiento Lanceros de Borbón.

Carlos García Gutiérrez, del ídem id.

Patrocínio Cuenca Ruiz, del regimiento Lanceros del Príncipe.

Víctor Rodríguez García, del ídem id.

José Alvarez Arranza, del ídem id.

Juan Roselló Orovich, del regimiento Cazadores de Treviño.

Juan Camello Muñoz, del regimiento Húsares de Pavía.

Teotico Alvarez Díaz, del regimiento Cazadores de Lusitania.

Madrid 17 de febrero de 1913.—*Marquina.*

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los señores primeros jefes de los regimientos montados, de montaña y Comandancia de Artillería que se expresan en la siguiente relación, enviarán á la Academia del arma el número de artilleros que á cada uno se le señala, los cuales reunirán las condiciones que determina la real orden de 6 de mayo de 1909 (D. O. núm. 101), causando alta en la plantilla de la sección de tropa de la referida Academia y baja en los cuerpos de su procedencia en la revista de comisario del próximo mes de marzo, debiendo incorporarse á aquélla á la mayor brevedad.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), el trompeta del regimiento de Pontoneros Santiago Pomar Fernando, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se le promueve al empleo de cabo de trompetas con destino á dicho regimiento, donde existe vacante de su clase, verificándose la correspondiente alta y baja en la revista del mes de marzo próximo.

Madrid 18 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), el trompeta del regimiento de Pontoneros Francisco San Martín Belio, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se le promueve al empleo de cabo de trompetas, con destino á las tropas afectas al servicio de aerostación, donde existe vacante de su clase, verificándose la correspondiente alta y baja en la revista del mes de marzo próximo.

Madrid 18 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús

DESTINOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), el cabo de tambores del primer regimiento de Zapadores-minadores, Gregorio Somolinos Pérez, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le destina al regimiento de Ferrocarriles, donde existe vacante de su clase, verificándose la correspondiente alta y baja en la revista del mes de marzo próximo.

Madrid 18 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el cabo de cornetas del regimiento de Telégrafos Andrés Cargia Ortega, pase destinado en vacante de su clase al primer regimiento de Zapadores minadores, y el cabo de trompetas del las Tropas afectas al servicio de aerostación Manuel Salazar Castillo, pase destinado al regimiento de Telégrafos en vacante que existe de su clase, verificándose el alta y baja correspondiente en la revista del mes de marzo próximo.

Madrid 18 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús

* * *

Circular. Para cubrir una vacante de cabo y ocho de soldado que existen en la plantilla de la Sección de Ordenanzas de la Academia de Ingenieros, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los cuatro regimientos de Zapadores minadores facilitarán á dicho Centro las clases y soldados que á cada uno se les señala en la siguiente relación y que reunan las condiciones reglamentarias, sepan leer y escribir y no les corresponda próximo licenciamiento, debiendo causar la correspondiente alta y baja en la revista del mes de marzo próximo.

Madrid 18 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús

Relación que se cita

CUERPOS	Número de cabos que han de facilitar	Número de soldados que han de facilitar
1.º reg. Zapadores....	1	1
2.º ídem íd.	>	2
3.º ídem íd.	>	2
4.º ídem íd.	>	3

Madrid 18 de febrero de 1913.—*Banús.*

* * *

Excmo. Sr.: He tenido á bien disponer que el auxiliar de oficinas del Material de Ingenieros D. Manuel López Díaz, con destino en la Comandancia de Ingenieros de Tenerife, pase destinado á la de La Coruña.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

El Subsecretario,
Enrique de Orozco

Excmo. Señor Capitán general de la octava región.

Excmos. Señores Capitán general de Canarias é Interventor general de Guerra.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se citan en la unida relación, que empieza con Santiago Navas Ortega y termina con Carmen Lozano Ballester, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación, entendiéndose que los padres pobres de los causantes disfrutarán el beneficio en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración á favor del que sobreviva y las viudas mientras conserven su actual estado.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga

Excmo. Sr...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	EMPLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE EN LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
				Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. de Soria.	Santiago Navas Ortega.....	Padre...	Soldado, Juan Navas Aylagas.....	182	50	8 de julio de 1860....	24	Julio...	1909	Soria.....	Nafria de Uero.	Soria.....	
Idem Huelva. C. G. 2.ª región	Laureano Moreno Ponce.....	Padres...	Idem Eusebio Moreno Molins.....	182	50	Idem id.....	28	dicbre.	1911	Huelva.....	Huelva.....	Huelva.....	
	Maria Francisca Molins Moro.....			547	50	Idem id.....	1	octubre	1911	Granada.....	Ventas de Zafarraya.....	Granada.....	
G. M. Badajoz.	Adelaida Moreno Palma.....	Padres...	Soldado, Juan Vázquez Morales.....	182	50	Idem id.....	28	dicbre.	1911	Badajoz.....	Higuera la Real.....	Badajoz.....	
	Cándido Vázquez Parra.....			182	50	Idem id.....	7	abril...	1911	Baleares.....	Alcudia.....	Baleares.....	
Idem Mallorca.	Sebastiana Payeras Fiol.....	Madre...	Idem Damián Cifré Payeras.....	182	50	Idem id.....	14	agosto...	1912	Málaga.....	Alpandeire..	Málaga.....	
Id. Málaga.....	Diego Carrasco Mejías.....	Padres...	Idem Andrés Carrasco Rendón.....	182	50	Idem id.....	24	julio...	1909	Albacete.....	La Herrera...	Albacete.....	
Id. Albacete.....	Isabel Rendón Lobato.....	Padre...	Cabo, Juan Martínez Exposito.....	278	75	Idem id.....	24	julio...	1909	Albacete.....	La Herrera...	Albacete.....	
Id. Burgos.....	Juan Antonio Martínez Calero.....	Padres...	Soldado, Francisco Martín Pérez.....	182	50	Idem id.....	26	febrero.	1912	Burgos.....	Villadiego...	Burgos.....	
Id. Almería.....	Victorino Martín González.....	Padres...	Soldado, Alonso Martínez Belmonte.....	182	50	Idem id.....	24	julio...	1909	Almería.....	Mojacar.....	Almería.....	
Id. León.....	Dominica Pérez García.....	Padre...	Idem id.....	182	50	Idem id.....	24	julio...	1909	Almería.....	Mojacar.....	Almería.....	
Id. Valencia.....	José García Robles.....	Padres...	Cabo, Jesús García Castro.....	278	75	Idem id.....	28	dicbre.	1911	León.....	Villaturiel..	León.....	
	Maria de Castro Robles.....			182	50	Idem id.....	28	idem...	1911	Valencia.....	Benifayo de Espioca...	Valencia.....	
Id. Lugo.....	Salvador Ferris Rovira.....	Idem....	Soldado, Vicente Ferris Juanes.....	182	50	Idem id.....	28	idem...	1911	Valencia.....	Benifayo de Espioca...	Valencia.....	
Id. Lugo.....	Dolores Juanes Barberá.....	Idem....	Idem Facundo Seca Herrera.....	182	50	Idem id.....	8	ctubre.	1911	Lugo.....	Fonsagrada..	Lugo.....	
	Florentino Seca Pérez.....			182	50	Idem id.....	8	ctubre.	1911	Lugo.....	Fonsagrada..	Lugo.....	
Id. Salamanca	Maria Herrera.....	Idem....	Idem Facundo Seca Herrera.....	182	50	Idem id.....	8	ctubre.	1911	Lugo.....	Fonsagrada..	Lugo.....	
Id. Salamanca	Escolástica Hernández Hernández.....	Viuda...	Cabo inutilizado en campaña, José Martín Vicente.....	182	50	Artículos 51 y 52 del proyecto de ley de Clases Pasivas de 28 de mayo de 1862, puestos en vigor por la de 25 de junio de 1864.....	5	abr l...	1912	Salamanca....	Villasbuenas.	Salamanca.	
Id. Coruña.....	Silvestre Vidal Abad.....	Padres...	Soldado, José Vidal Vallo.....	187		Decreto de las Cortes de 28 octubre 1911..	16	octubre	1911	Coruña.....	Sobrado.....	Coruña.....	
Id. Alicante...	Angela Vallo Ascariz.....	Viuda...	Idem José Navarro Mira.....	187		Idem id.....	30	mayo...	1907	Alicante.....	Novelda.....	Alicante.....	(A)
Id. Segovia.....	Maria Abad Martínez.....	Padre...	Idem Simón Herranz González.....	182	50	8 de julio de 1860....	25	julio...	1909	Segovia.....	Bernardos...	Segovia.....	(A)
C. G. 3.ª región.	Santiago Herranz Ferrada.....	Padres...	Idem Pedro Cortés Llopis.....	182	50	15 de julio de 1896 y 8 de julio de 1860....	29	febrero.	1912	Valencia.....	Succa.....	Valencia.....	
G. M. Alava...	D. Timoteo Cortés Lluna.....	Padres...	Idem Pedro Cortés Llopis.....	182	50	15 de julio de 1896 y 8 de julio de 1860....	29	febrero.	1912	Valencia.....	Succa.....	Valencia.....	
Id. Alava...	Salvadora Llopis Fos.....	Madre...	Idem Andrés Aberasturi Retana.....	182	50	Idem id.....	80	dicbre..	1906	Alava.....	Gamboa.....	Alava.....	(B)
Id. Coruña.....	Maria Retana Ruiz de Egullar.....	Viuda...	Idem José Corbeira Luaces.....	182	50	8 de julio de 1860....	18	julio...	1912	Coruña.....	Coruña.....	Coruña.....	(C)
Id. Alicante...	Manuela Fernández incognito.....	Padres...	Idem José Martínez Masanet.....	187		Decreto de las Cortes de 28 octubre 1811..	27	abril...	1912	Valencia.....	Vall de Ebo.	Alicante.....	(D)
Id. Córdoba...	José Martínez Frau.....	Madre...	Idem Francisco Muñoz Jiménez.....	187		Idem id.....	20	dicbre.	1912	Córdoba.....	Priego.....	Córdoba.....	(D)
Id. Valencia...	Josefa Masanet Mengual.....	Padres...	Idem José Ruiz Lozano.....	182	50	8 de julio de 1860....	8	enero...	1912	Valencia.....	Turis.....	Valencia.....	
Id. Córdoba...	Maria Jiménez Osuna.....	Madre...	Idem Francisco Muñoz Jiménez.....	187		Idem id.....	20	dicbre.	1912	Córdoba.....	Priego.....	Córdoba.....	(D)
Id. Valencia...	José Ruiz García.....	Padres...	Idem José Ruiz Lozano.....	182	50	8 de julio de 1860....	8	enero...	1912	Valencia.....	Turis.....	Valencia.....	
Id. Valencia...	Carmen Lozano Ballester.....	Padres...	Idem José Ruiz Lozano.....	182	50	8 de julio de 1860....	8	enero...	1912	Valencia.....	Turis.....	Valencia.....	

(A) Con carácter provisional y la obligación de reintegrar al Estado las cantidades que perciban si los causantes aparecieran ó se acreditase su existencia, sea cualquiera el lugar en que residan, abonándosele á María Abad Martínez, desde la fecha correspondiente á los cinco años de atrasos anteriores á la de su instancia en solicitud de beneficios.
 (B) Se le concede la pensión desde la fecha correspondiente á los cinco años de atrasos anteriores á la de su instancia en solicitud de beneficios.
 (C) Se le rehabilita en el percibo de la pensión que se le concedió por real orden de

16 de diciembre de 1904, la cual dejó de percibir por haber contraído segundas nupcias, habiéndose justificado que no le han quedado derechos pasivos por el fallecimiento de su segundo marido.
 (D) Con carácter provisional y la obligación de reintegrar al Estado las cantidades que perciban si los causantes aparecieran ó se acreditase su existencia sea cualquiera el lugar en que residan.
 Madrid 15 de febrero de 1913.—P. O.—El General secretario, *Madariaga*.